



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 07 de 2016

«Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2015».

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 017 del 29 de octubre de 2015 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2016 por un monto de \$2.318.390.844.000.

Que es necesario ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2016 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2015.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia fiscal de 2016 como Disponibilidad Inicial \$556.244.441.000, a 31 de diciembre de 2015 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$752.922.629.501, por lo que es necesario efectuar una adición por \$196.678.188.501.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., requiere incorporar al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2016 Cuentas por Cobrar registradas a 31 de diciembre de 2015 por un valor de \$29.840.976.520, que no fueron presupuestadas.

07 -
@



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No.07 de 2016

«Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2015».

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia fiscal 2016 Cuentas por Pagar de Funcionamiento por la suma de \$111.578.870.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2015 fue de \$113.033.522.192, por lo que la Empresa requiere adicionar la suma de \$1.454.652.192 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia fiscal 2016 Cuentas por Pagar de Operación por la suma de \$57.931.287.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2015 fue de \$61.485.045.141, por lo que la Empresa requiere adicionar la suma de \$3.553.758.141 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia fiscal 2016 Cuentas por Pagar del Servicio de la Deuda por la suma de \$27.117.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2015 fue de \$23.080.935, por lo que la Empresa requiere reducir la suma de \$4.036.065 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., presupuestó para la vigencia 2015 Cuentas por Pagar de Inversión por la suma de \$334.766.170.000. La cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2015 fue de \$345.479.414.513, por lo que la Empresa requiere adicionar la suma de \$10.713.244.513 en este rubro.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., requiere apropiar en el presupuesto de gastos de operación de la vigencia la suma de \$11.174.322.000 para garantizar la prestación del servicio de aseo.

Que de acuerdo con el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2015 la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., requiere ajustar el presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2016 efectuando una reducción neta de recursos de destinación específica por valor de \$4.769.988.052, con el fin de reflejar los saldos reales por este concepto al 31 de diciembre. Los recursos deben ajustarse en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, así: (i) aumentar en \$81.620.598 los ingresos corrientes (ii) reducir \$10.353.764.052 en el rubro de Transferencias, y (iii) adicionar \$5.502.155.402 en el rubro de Recursos de Capital. En el Presupuesto de Gastos e inversiones los recursos deben ajustarse así: (i) adicionar \$1.711.287.011 en Gastos de Funcionamiento, (ii) adicionar \$933.482.111 en Servicio de la Deuda, y (iii) reducir \$7.414.757.174 en los Gastos de Inversión.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., mediante Acuerdo No 3 del 08 de abril de 2016, emitió concepto favorable a los anteriores ajustes y modificaciones.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto recomendó aprobar el ajuste por cierre y la reducción al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones 2016 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., anteriormente detalladas.



Continuación de la Resolución No.07 de 2016

«Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2015».

Que el CONFIS en su sesión No. 08 realizada el día 28 de junio de 2016, aprobó las anteriores modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2016 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., de acuerdo con el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2015 y las modificaciones presupuestales solicitadas por la Empresa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2016 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., por valor de \$226.519.165.021, por efecto del cierre presupuestal y financiero 2015, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	\$
1. Disponibilidad Inicial	196.678.188.501
2. INGRESOS	29.840.976.520
2.1 Ingresos Corrientes	29.840.976.520
Total ajuste en Ingresos + Disponibilidad inicial	226.519.165.021

RUBRO	\$
3. GASTOS	26.891.940.781
3.1 Gastos de Funcionamiento	1.454.652.192
3.2 Gastos de Operación	14.728.080.141
3.3 Servicio de la Deuda	-4.036.065
3.4 Inversión	10.713.244.513
Disponibilidad Final	199.627.224.240
Total ajuste en Gastos + Disponibilidad Final	226.519.165.021

En virtud del artículo 28 del Decreto 195 de 2007 y como resultado de este ajuste la Disponibilidad Final se incrementa en \$199.627.224.240, quedando con una Disponibilidad Final de \$272.209.746.041, que será objeto de distribución por la Junta de la EAB previo concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar una reducción neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ EAB – ESP., para la vigencia fiscal 2016, por valor de \$4.769.988.052 de rentas de destinación específica, así:

RUBRO	\$
2 INGRESOS	-4.769.988.052
2.1 Ingresos Corrientes	81.620.598
2.2 Transferencias	-10.353.764.052

07
3



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No.07 de 2016

«Por la cual se aprueba el ajuste y otras modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la presente vigencia fiscal, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP., con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2015».

2.3 Recursos de Capital	5.502.155.402
Total reducción neta en Ingresos	-4.769.988.052
3. GASTOS	-4.769.988.052
3.1 Gastos de Funcionamiento	1.711.287.011
3.2 Servicio de la Deuda	933.482.111
3.4 Inversión	-7.414.757.174
Total reducción neta en Gastos	-4.769.988.052

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de julio de 2016.


BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico.

Publicada en el Registro Distrital No. 5875 de Fecha 19 de julio de 2016